



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP: N° 23 /

EXP.: N° 295 VIII Región – Dirección de
Vitalidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 340, de
fecha 30 de marzo de 2010.

MAT.: Informe de Pago de los lotes N°s 49
y 49-A. Expropiación para la obra
"Camino Ruta N-102-M, Sector
Cobquecura – Límite Regional,
Tramo I Km. 0,00000 a Km.
6,34000, Región del Bío Bío"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 04 de Enero de 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VITALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **VICTOR MANUEL SALGADO VEGA** y **OTRAS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 10 de junio de 2010, Repertorio N° 4.059-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 610 N° 1.123, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 340, de fecha 30 de marzo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$8.232.537.- a la orden de **VICTOR MANUEL SALGADO VEGA, según mandatos que se adjuntan.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBASNA NORRAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.D.P.

ICB/Enc/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.
- PROCESO N° 4442371



Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>

GOBIERNO DE
CHILE